22/09/2008 11:07 Doc.: 2008/419194

CSN-GN/AIN/03/IRA/2821/08

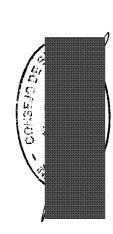
Hoja 1 de 4



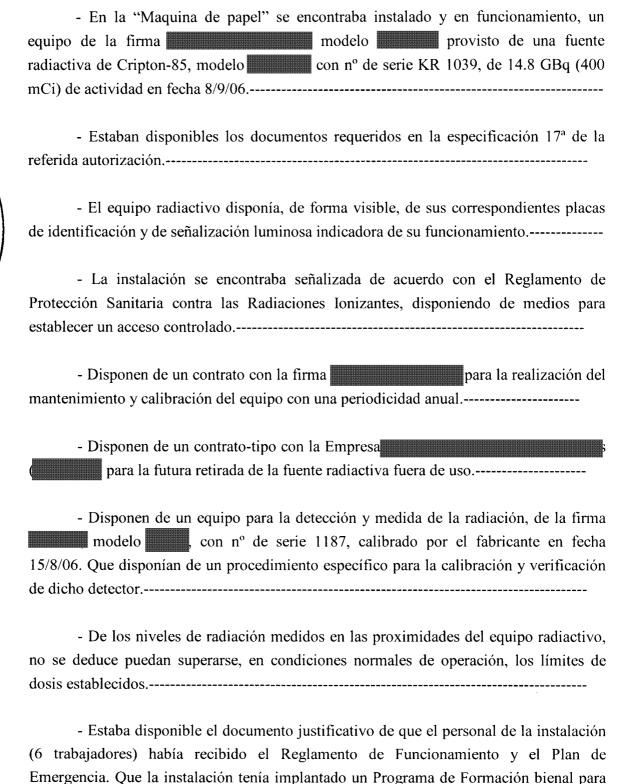
ACTA DE INSPECCIÓN

Don Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,
CERTIFICA:
Que se ha personado el día once de septiembre de dos mil ocho en la factoría de IBERTISSUE, S.L.U., sita en L. (Navarra)
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de gramaje de papel, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria y comercio del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra con fecha 9 de agosto de 2006
Que la inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación radiactiva y Dña. Responsable de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos de la factoría, en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica

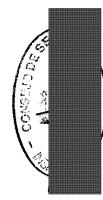
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



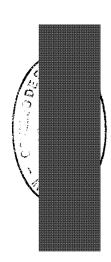




dichos trabajadores.-----







- Estaba disp	onible y vige	nte una Lic	encia de	Supervisor	a nombre	de D.	
	persona que	no pertene	ce a la p	olantilla de	la empresa	ауа	la cual
realiza visitas periód	icas						

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos mediante dos dosímetros de área de termoluminiscencia, procesados, por la firma de Madrid, registrándose las dosis recibidas.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la Instalación, debidamente diligenciado y cumplimentado.-----
- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente a 2007.-----
 - Que estaban disponibles extintores de incendios.-----

DESVIACIONES:

- No se detectaron.

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública, a doce de septiembre de dos mil ocho.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de IBERTISSUE, S.L.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

